Ratificada por Decreto N° 4281/98.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1902
EXPEDIENTE N° 2500-21454/98

NEUQUEN, 17 NOV. 1998

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del C.P.E.M.N° 28 de San Martín de los Andes, referida a la solicitud de cambio de Categoría del establecimiento y creación de un cargo de Vicedirector; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 347/98 se creó un 5to. año "B", totalizando doce (12) cursos;

Que según el Artículo 7mo. , punto II, Inc. b) de la Ley 14473 del Estatuto del Docente, se encuadraría en un establecimiento de 2da. categoría;

Que por ello también se hace necesaria la creación del cargo de Vicedirector;

Que dicho requerimiento es motivado por el crecimiento del establecimiento a lo que se suman mayores actividades en contraturno;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

1ro) **TRANSFORMAR** Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- al C.P.E.M.N° 28 de San Martín de los Andes -Distrito Regional IV-, con efectividad a la fecha de la firma de la presente de 3ra. Categoría a 2da. Categoría.

2do) **TRANSFORMAR** Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- en la Unidad de Organización 32, los siguientes cargos:

- Un (1) Cargo de Director de 3ra. Tiempo Completo -DAG-2, en Un (1) Cargo de Director de 2da. Tiempo Completo -DAF-2-.
- Un (1) Cargo de Secretario de 3ra. Tiempo Completo -DAZ-2-, en Un (1) Cargo de Secretario de 2da. Tiempo Completo -DAY-2-

3ro) **DAR DE BAJA** Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565-, a la Planta Funcional del C.P.E.M.N° 28, los siguientes cargos:

- Un (1) Cargo de Director de 3ra. Tiempo Completo -DAG-2-, Sec. 101.
- Un (1) Cargo de Secretario de 3ra. Tiempo Completo -DAZ-2-, Sec. 101.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Dirección de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 1902
EXPEDIENTE N° 2500-21454/98

4to) **ASIGNAR** Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565-, a la Planta Funcional del C.P.E.M.N° 28, los siguientes cargos:

- Un (1) Cargo de Director de 2da. Tiempo Completo -DAF-2-, Sec. 101.
- Un (1) Cargo de Secretario de 2da. Tiempo Completo -DAY-2-, Sec. 101.

5to) **FACULTAR** a la Dirección General de Recursos Humanos a efectuar las respectivas conversiones y/o transferencias de cargos presupuestarios que permitan materializar lo prescripto en la presente Norma Legal.

6to) **IMPUTAR,** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a : Jur. 03; S.A. 02; U.O.32; Fin. 5; Func. 30; Secc. 01; Str. 01; PP. 01; p.p.. 02; Prg. 007; F.U.F 12 del presupuesto general vigente.

7mo) **DETERMINAR,** que por la Dirección General de Enseñanza Media se cursarán las correspondientes comunicaciones.

8vo) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Dirección Provincial de Administración, Dirección de Despacho; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Enseñanza Media y Superior; Junta de Clasificación - Nivel Medio -; Distrito Regional IV; **ELEVAR** al Ministerio de gobierno, Educación y Justicia. Cumplido. **GIRAR** a la Dirección General de Enseñanza Media a los fines indicados en el Artículo 7mo) de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR.**

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de OBEID
VOCAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSATTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANBELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN